

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LORCA**

Calle Corredera nº 22  
 30800 Lorca (Murcia)  
 Tel: 968466145 y 968470826  
 Fax: 968470423

-----  
**CUBIERTA DE FAX**  
 -----

**DESTINO:** CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL SEGURA.

**A LA ATENCION:** OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

**MENSAJE:** Adjunto tengo a bien remitir copia del escrito fecha 21-01-2009 de alegaciones al documento "Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Segura" de esta Comunidad de Regantes, que pasamos a registrar en la Ventanilla Única de Lorca.

**FAX:** 968211845

-----

**PROCEDENCIA:** D. Manuel Soler Miras (Presidente).

**TELEFONOS:** 968-466145 y 968-470826

-----

**Nº HOJAS (incluida esta):** 4

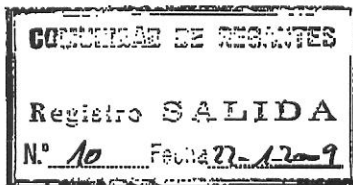
**FECHA:** 23-01-2009

**NOTA:** Si no recibe el mensaje o es ilegible por favor llame al teléfono 968466145.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	
ENTRADA	FECH <b>27 ENE. 2009</b>
	Nº <b>29/08</b>
PASE	COPIA <input checked="" type="checkbox"/> ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/> A
J.A. Verz	
Part. Pública	
<input checked="" type="checkbox"/>	Para informe
<input type="checkbox"/>	Para conocimiento
<input type="checkbox"/>	Para despachar conmigo
<input type="checkbox"/>	Preparar contestación
SEGURA. <i>deprepla</i>	

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LORCA**

C/. Corredera nº 22  
Telf. 968 46 61 45  
30800 LORCA (Murcia)



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓG.  
Plaza de Fontes nº 1. 30001 Murcia.-

**ASUNTO:** Alegaciones al documento "Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Segura."

Como hemos hecho constar de forma verbal en las reuniones de las Mesas Sectoriales a las que hemos asistido, y dentro del plazo establecido, queremos dejar constancia de nuestro total desacuerdo con algunas de las propuestas que se han planteado en los distintos "Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Segura" que se está estudiando, por lo que pasamos a formular las siguientes:

### ALEGACIONES:

1ª.- Respecto a la "Contaminación por nitratos y disminución de la calidad fisicoquímica en la calidad de las aguas subterráneas en el Valle del Guadalentín", la propuesta de reducir la superficie de regadío con el objeto de minimizar la contaminación de las masas de agua nos parece del todo desafortunada, ya que si se está apostando por invertir en la Modernización de Regadíos (como es el caso de la Comunidad de Regantes de Lorca) para conseguir una agricultura competitiva y eficiente, la reducción de los perímetros de regadío entra en clara contradicción con dichas actuaciones.

2ª.- Respecto a la "Sobreexplotación generalizada en los Acuíferos del Valle del Guadalentín", desde esta Comunidad de Regantes somos plenamente conscientes de la necesidad de una reducción paulatina en las extracciones de agua de pozos antes de que el acuífero se agote definitivamente, y aún más cuando la Directiva Marco del Agua así lo exige. Ahora bien, para poder atender a dicha reducción se hace necesaria la aportación de nuevos caudales externos que vengan a compensar la disminución del agua extraída, puesto que la alternativa de realizar dicha compensación con agua desalinizada nos parece del todo inviable, tanto desde el punto de vista económico

**Comunidad de Regantes de Lorca**

(debido a su alto coste) como por las propias características de este agua que hacen imprescindible su mezcla para la obtención de un agua con calidad aceptable para el regadío. Resulta inviable y del todo inaceptable el canje del agua de pozos por agua desalada.

3ª.- Respecto a la "Ausencia de un régimen de caudales ecológicos aguas abajo del embalse de puentes", nos resulta ilógico que se quieran primar las actividades de esparcimiento y recreativas en detrimento de una agricultura con déficit hídrico que está demostrando día a día su contribución a la economía regional, actuando como un importante colchón, y aún más si cabe en estos tiempos de crisis. No se puede pinchar el acuífero Pericay-Luchena para aportar recursos al caudal ecológico. No obstante lo anterior, y si finalmente se optara por la imposición de una tasa medioambiental que pudiera sufragar los costes de la obtención de recursos externos que permitieran mantener un régimen de caudales ecológicos, desde esta Comunidad de Regantes mantenemos que dicho coste debería ser asumido por toda la sociedad, y no por los regantes usuarios de esa agua, puesto que es la sociedad en su conjunto la que disfrutaría de dichos caudales ecológicos.

En cuanto a "Temas Importantes" que la Comunidad de Regantes de Lorca echa a faltar y considera fundamentales en el documento que se está estudiando, tenemos que hacer constar los tres siguientes:

a).- Insistir en la redotación de nuestra actual superficie de regadío tradicional con aguas procedentes del Trasvase Tajo-Segura, que como es bien sabido se encuentra infradotado desde que en el año 1981 se realizó el reparto de caudales entre las distintas Comunidades de Regantes. Fundamental para nosotros y así lo hemos hecho constar ante la Confederación Hidrográfica del Segura y ante el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.

b).- Respecto al "Regadío Consolidado de Lorca" tenemos la oportunidad de regularizar su situación de una por todas, como consecuencia de las nuevas aportaciones de agua desalada procedente de la Planta Desalinizadora Águilas/Guadalentín,

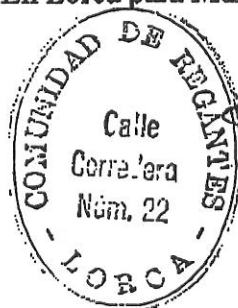
Comunidad de Regantes de Lorca

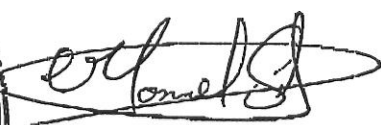
actualmente en construcción, y con la que nos hemos comprometido al consumo de 25 Hm<sup>3</sup> anuales. Son estas unas tierras que se vienen regando con los pocos recursos subterráneos disponibles en dichas zonas (Hinojar, Aguaderas, Purias, La Escucha, La Campana, Las Riberas y Almendricos del T.M. de Lorca; y parte del Esparragal del T.M. de Puerto Lumbreras) que muestran claros síntomas de agotamiento, y cuya regularización se hace imprescindible. Hemos de hacer constar que en el antiguo Plan de Cuenca si se contemplaba la necesidad de "normalizar" la situación de estos regadíos.

c).- Creemos que la elaboración del nuevo Plan de Cuenca es una inmejorable oportunidad para contemplar que la solución a la mayoría de los puntos del esquema de "Temas Importantes" pasa por la incorporación a la Cuenca del Segura de nuevos recursos procedentes de cuencas excedentarias allí donde las hubiera; en vez de plantear soluciones que van en contra de los intereses de los agricultores lorquinos, como son: la reducción de perímetros de regadío, la extracción de recursos del Luchena, o la sustitución de caudales subterráneos por recursos indiscutiblemente más caros y menos productivos para nuestra agricultura.

Por todo lo anterior, tengo a bien solicitar que tengan por presentado este escrito dentro del plazo establecido, y manden unir al expediente de su razón, y por formuladas las alegaciones y consideraciones que en el mismo se contienen para que se tengan en cuenta en la elaboración definitiva del "Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura", con lo demás que proceda.

En Lorca para Murcia a veintiuno de enero de dos mil nueve.



  
Fdo. Manuel Soler Miras.  
Presidente.-